Corporación
Radiotelevisión Española

ACTA Nº 1/2010

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISÓN DE SEGUIMIENTO DEL SEGURO ASISTENCIA SANITARIA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2010

ASISTEN:

En representación de la Empresa:

Marta Bretos Serrano
Luis Martínez Olalla
Jesús Araque Sánchez

En representación de los Trabajadores:

Jesús Sánchez Martínez
(CC. OO.)
Alicia Morales Molina
(U.G.T.)
Mª Victoria Pérez Arias
(A.P.L.I.)
Ana Roldán López
(Alternativa RTVE - S.T.C.)

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2º Renovación de la póliza de asistencia sanitaria con Asisa.

3º Ruegos y preguntas.

En la Sala 2/161, del edificio Corporación RTVE, siendo las 11 horas del día 5 de mayo de 2010, se reúnen las personas que se citan para tratar los asuntos reseñados en el orden del día que figura al margen.

Con carácter previo al comienzo de la reunión, la Representación de la Empresa informa que se ha procedido a convocar a un representante de cada uno de los sindicatos que formaban parte de la Junta Rectora de la extinta Empresa Colaboradora, según se desprende del acta de constitución de la Comisión del Seguro de Asistencia Sanitaria de 29 de enero de 2009.

Junto con la representante de UGT, asiste Mariano Lugones Iglesias y por parte de USO –sindicato sin representación en la Junta Rectora de la Empresa Colaboradora- acude José Luis Rodríguez de Gaspar y García, quien solicita quedarse como oyente. La Representación de los Trabajadores manifiesta que no existe inconveniente, al igual que la Representación de la Empresa, sin embargo esta última solicita que en próximas reuniones acudan únicamente los representantes convocados.

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se procede a la lectura del acta, que es aprobada por unanimidad, procediéndose a la firma de la misma.

2º. Renovación de la póliza de asistencia sanitaria con Asisa.

La Representación de la Empresa informa sobre los siguientes temas:

Se ha recibido escrito de la Presidenta de la Comisión de Acción Social del ERE 29/06, en el que comunica que, a propuesta de la parte Social de la Comisión de Acción Social del Ente Público en Liquidación, debe procederse a la no renovación de la póliza de asistencia sanitaria con Asisa, por lo que requieren a la Corporación a tramitar el expediente correspondiente. Este documento se adjunta al acta como **Anexo I.**

A la vista de los datos económicos del comportamiento de la póliza para los trabajadores de la Corporación durante el ejercicio 2009, así como de las incidencias de las que se tiene conocimiento, que es relativamente pequeña en relación al número de asegurados, propone renovar un año más el contrato del seguro de asistencia sanitaria de Asisa. Estos documentos se adjuntan al acta como **Anexo II.**

Según se desprende del Expediente de Regulación de Empleo 29/06, los trabajadores acogidos a esta medida (ERE), tendrán los mismos beneficios de atención médica, que establezca la Corporación, por lo que el Ente Público en Liquidación no puede determinar la asistencia sanitaria del personal en activo de la Corporación.

Seguidamente, se inicia un turno de palabra entre los Representantes de los Trabajadores:

- La Representante de Alternativa RTVE-STC, da lectura a una serie de incidencias de la póliza de Asisa, recogidas en el documento que se adjunta al acta como **Anexo III.**
- La Representante de APLI, propone que se estudie una póliza con reembolso para los trabajadores de la Corporación.
- El Representante de CCOO, en atención al número de incidencias detectadas, la relación calidad/precio y dado que este seguro médico privado es una prestación complementaria a la asistencia sanitaria pública, considera que se debería prorrogar esta póliza durante un año más.
- La Representante de UGT, no está conforme con hacer una prórroga de la póliza y solicita que se haga un nuevo expediente.

- El Representante de USO, manifiesta que tiene conocimiento del sector de seguros de asistencia sanitaria y que debería mantenerse el contrato con Asisa, ya que prácticamente todas las compañías funcionan de forma similar. Considera que actualmente los trabajadores de RTVE tienen una buena póliza, coste-asistencia favorable.

La Representación de la Empresa, ante estas consideraciones, manifiesta lo siguiente:

Actualmente la atención sanitaria de los trabajadores de RTVE se presta a través del sistema público de salud, dada la extinción de las empresas colaboradoras por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2009. La póliza del seguro de asistencia sanitaria es complementaria a la sanidad pública, no es nuestro principal sistema de atención médica.

La asignación económica de la empresa destinada a la póliza de asistencia sanitaria, es la recogida en el acuerdo entre los Representantes de los Trabajadores y la Dirección para la contratación de un seguro médico, de 10 de diciembre de 2008, incrementada a primeros de año con el IPC previsto que marque el Gobierno para ese periodo. Si se quiere tener más coberturas aumentando el coste de la póliza, se deberá deducir este importe de salarios, disminuir el presupuesto de las ayudas sociales o establecer un copago por parte del trabajador.

Solicita que los Representantes de los Trabajadores presenten a la Empresa, una postura unitaria respecto a la renovación o no de la póliza de Asisa, y en el caso de que consideren abandonar la compañía, esta decisión sea fundamentada. Así mismo, invita a la parte Social a que haga un estudio de mercado teniendo en cuenta el presupuesto de que se dispone para la póliza de asistencia sanitaria y que hagan llegar las propuestas a la Dirección antes de la próxima reunión que se celebrará en la primera quincena de junio.

La Dirección facilitará los datos necesarios de la Corporación para que puedan realizar el estudio.

3º. Ruegos y preguntas

La Representante de Alternativa manifiesta que se ha producido una reducción en el cuadro médico de rehabilitación desde el mes de enero de 2010, con los trastornos que esta situación produce en los trabajadores afectados.

La Representación de la Empresa informa que es consciente de que se está produciendo un ajuste de costes en todas las compañías de seguro de asistencia sanitaria, no obstante, para poder solventar cualquier incidencia, es preciso hacerlo de forma individualizada y recuerda que está a disposición de los trabajadores de RTVE el teléfono de atención al cliente de Asisa.

Corporación
Radiotelevisión Española

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 13 horas.

Por la Dirección:

Marta Bretos Serrano

Luis Martínez Olalla

Jesús Araque Sánchez

Por la representación de los trabajadores:

Jesús Sánchez Martínez

Alicia Morales Molina

Victoria Arias Pérez

Ana Roldán López

ANEXO I

RTVE
Consejo de Liquidación
Ente Público RTVE
Entrada — Fecha —
Salida 130 Fecha 19/04/10

rtve
RadioTelevisión Española

Ref.:

Fecha: 19.04.2010

DE: PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL ERE 29/06

A: DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORPORACIÓN RTVE

ASUNTO:

El Acta de la Comisión de Acción Social ERE 29/06, de la reunión mantenida el pasado 8 de abril, en su punto octavo del orden del día, incluye lo siguiente:

"A propuesta de la parte Social, la Comisión de Acción Social del Ente Público RTVE en liquidación, considera que debe procederse a la no renovación de la póliza de asistencia sanitaria con ASISA. Por lo que conmina a la Corporación a iniciar la tramitación del expediente correspondiente.

Asimismo, la parte Social de esta Comisión, como parte interesada en la nueva contratación, estima necesaria su participación en la elaboración de los Pliegos de prescripciones técnicas del expediente mencionado, junto con los representantes de la empresa".

Por otra parte el texto articulado Plan de Empleo para RTVE en su apartado 4.8 C. establece:

"Los trabajadores acogidos a esta medida [ERE] *que vienen disfrutando de los beneficios derivados de la condición de la empresa como "colaboradora" de la Seguridad Social* [trabajadores de Madrid y Barcelona], *continuarán disfrutando de los mismos hasta la edad ordinaria de jubilación del Sistema de Seguridad Social, salvo que se establezca en la Corporación RTVE un sistema alternativo, en cuyo caso se les aplicarían los beneficios derivados de éste por el tiempo que reste hasta poder acceder a la citada jubilación".*

De acuerdo con el texto anterior, el Ente Público RTVE en liquidación, para el personal desvinculado de Madrid y Barcelona, está supeditado a la contratación de la póliza de asistencia sanitaria que decida la Corporación RTVE.

Por último, en la reunión de la Comisión de Acción Social ERE 29/06 del día 26 de febrero de 2009, se acordó que, con cargo al presupuesto de Acción Social, se formalizara una póliza de cobertura sanitaria privada con ASISA, para el personal desvinculado cuyo destino en activo hubiera sido diferente de Madrid y Barcelona, en igualdad de condiciones a la suscrita para el personal adscrito a esos destinos.

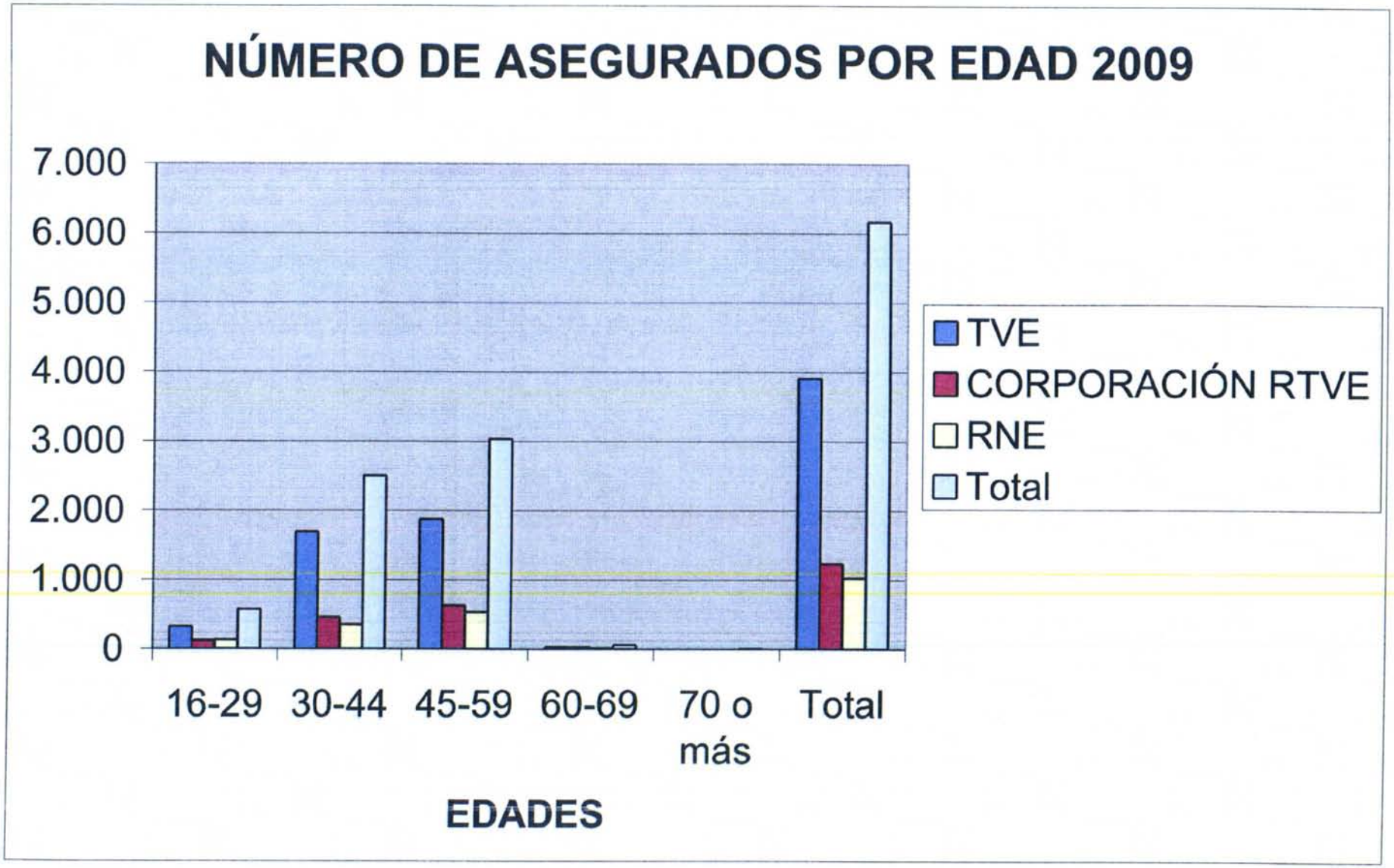
Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

ENTE PÚBLICO RTVE - CONSEJO DE LIQUIDACIÓN

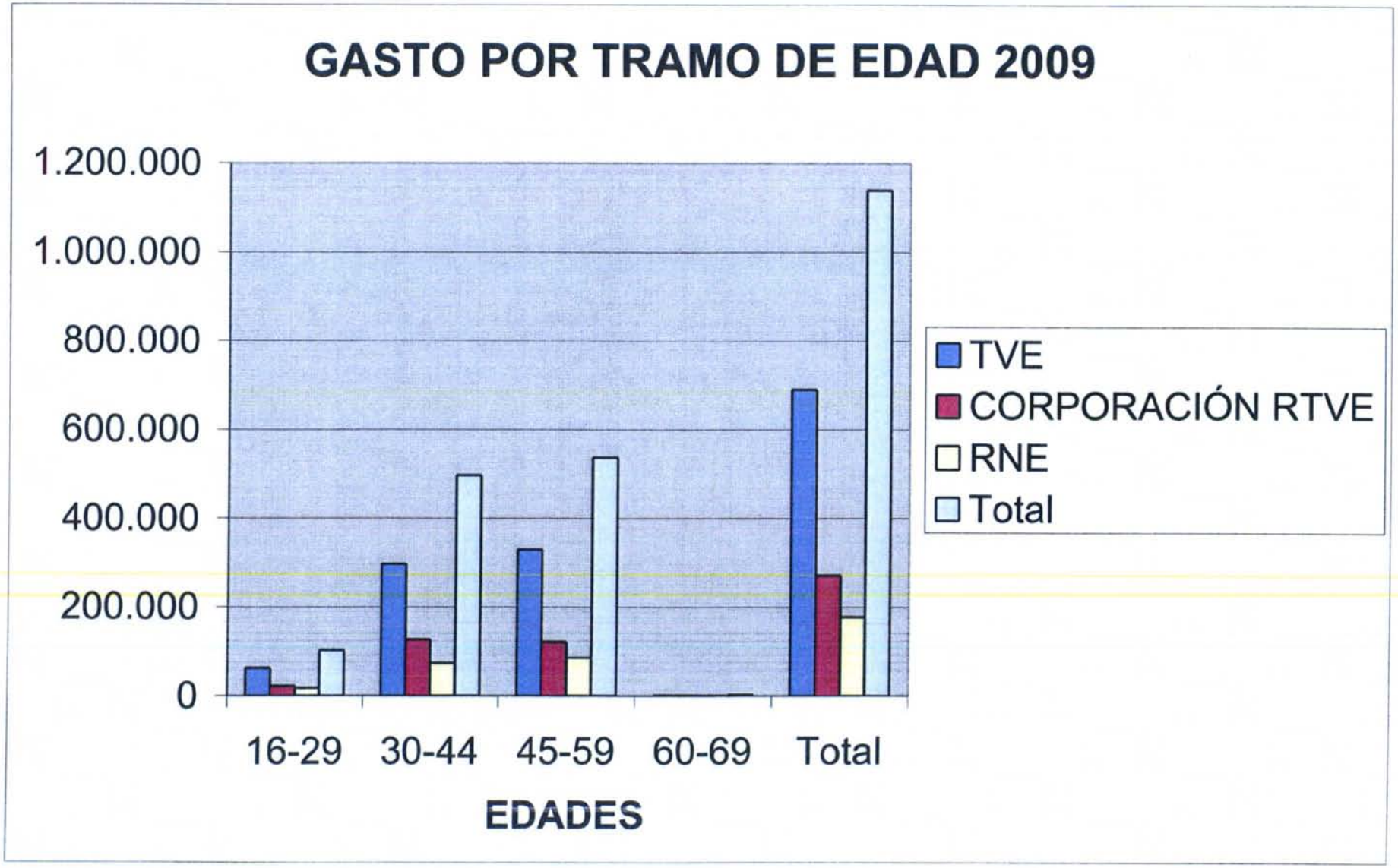
Mª Angustias Marugán Rodríguez

ANEXO II

rtve


NÚMERO DE ASEGURADOS POR EDAD 2009
7.000
6.000
5.000
4.000
3.000
2.000
1.000
0
16-29
30-44
45-59
60-69
70 o más
Total
EDADES
TVE
CORPORACIÓN RTVE
RNE
Total

rtve


GASTO POR TRAMO DE EDAD 2009
1.200.000
1.000.000
800.000
600.000
400.000
200.000
0
16-29
30-44
45-59
60-69
Total
EDADES
TVE
CORPORACIÓN RTVE
RNE
Total

INCIDENCIAS POLIZAS RTVE 2056-2057-2058 AÑO 2009		
Mes	**Incidencia**	**Conclusión**
Marzo	Denegación de la medicación a una asegurada proveniente de un proceso oncologico y que debe darsela una vez al mes.	Solucionado por parte de ASISA. Ya que en la póliza se contempla el tratamiento derivado de un proceso oncologico y asi lo han admitido.
Mayo (*)	Solicitud de Inclusión de mujer de un asegurado de Pol. 2055 en póliza de familiares.	Denegado por parte de ASISA por ser mayor la señora mayor de 65 años.
Mayo	Solicitud de pago de una factura de hospital a una Sra. Que por error la habia dado de alta Asisa en la póliza de antiguos empleados 20208 teniendo esta 84 años.	Solucionado por parte de ASISA. Se pusieron en contacto con ella para arreglar el asunto.
Junio	Solicitud de ASISA a un asegurado de Navarra sin preexistencias ni carencias una factura por el contraste administrado para la realización de un TAC.	Solucionado. Asisa se puso en contacto con el hospital de Navarra para que no le reclamasen la factura a este asegurado.
16/08/2009	Dificultades para la autorización de una prueba en agosto	17/08/2009: solucionado por Asisa el 14/08/09 reanudando el proceso en septiembre y anulando la prueba
05/10/2009	Consulta de un paciente en Sanchinarro sobre el límite de días para hospitalización al año	7/10/2009: Asisa confirma que no hay límite de permanencia de hospitalización-Condiciones Generales punto 8, ahora bien se establece una limitación de 30 días de hopitalización / año natural para las h. Psiquiátricas
12/11/2009	Empleada que solicita excedencia, y desea darse de alta en la Póliza de antiguos empleados, Asisa la pide cuestionario de Salud y la informa que cuando se incorpore a la empresa tendrá preexistencias y carencias.	13/11/2009: Es necesario rellenar Cuestionario de salud para adherirse a la póliza de antiguos empleados, pero cuando se produzca su alta en la Póliza de RTVE no tendrá preexistencias ni carencias
30/11/2009	Autorización de un endocrino para operación urgente en la clínica Quirón, no está concertado con Asisa	03/12/2009: autorizada por Asisa la operación en el Hospital Moncloa, cita con cirujano el 4/12/09

* Incidencia enviada Por el Sr. Araque aunque pertenece a la pol. 2055 ENTE.
* Las demás incidencias acaecidas en el primer trimestre de este año de asegurados son errores en datos: nombres, cambio nº d.n.i. Etc... Todos solucionados

ANEXO III

El sindicato Alternativa tras estudiar las consultas y aportaciones de los trabajadores quiere hacer constar lo siguiente sobre la situación de la actual póliza de seguro médico privado.

QUEJAS RECOGIDAS SOBRE LA ASISTENCIA DE ASISA A LOS TRABAJADORES DE RTVE Y SUS FAMILIAS

- Elevado porcentaje de bajas en el cuadro médico y las clínicas asociadas desde enero. Perdemos médicos a los que los trabajadores de RTVE llevábamos años yendo. (los facultativos aluden a lo mal que les paga la compañía)

-Desde enero se ha producido una drástica reducción en el cuadro médico de rehabilitación lo que ocasiona listas de espera de al menos dos meses para ser atendidos en la clínica propia de la aseguradora en Madrid capital. Recién operados que residen en la periferia de Madrid se ven obligados a desplazarse porque se han quedado sin servicio de rehabilitación en sus municipios. Lo mismo ocurre en otras comunidades. Tenemos conocimiento que el centro de Rehabilitación de Castelldefels también ha dejado de atender a los asegurados de ASISA.

-Como consecuencia de la reducción del número de clínicas y médicos integrados en ASISA en la Comunidad de Madrid su hospital, el de la clínica Moncloa está saturado, desbordado de trabajo y con escaso personal para atender.

-El directorio médico no está actualizado. Ni vale el libro que nos enviaron ni se actualiza la página Web de ASISA con la celeridad necesaria. Salen médicos y clínicas que ya no pertenecen a ASISA y no se incluyen facultativos que sí atienden a los asegurados.

- Hay médicos especialistas que se limitan a pasar la consulta y que no hacen las pruebas necesarias porque tienen problemas para cobrar de ASISA . Es la forma que tiene la compañía de forzar a los asegurados a utilizar su central de Madrid que como decimos está saturada.

-La Clínica Quirón acepta a los asegurados pero hay pruebas médicas que no hacen (VHP por ejemplo) con lo que la atención es incompleta. Se han dado negativas incluso en seguimiento analítico de embarazadas.

-En determinadas pruebas médicas que necesitan algún tipo de instrumental especial como la radiofrecuencia de cornetes se ha intentado cobrar al asegurado este instrumental. Sólo después de múltiples llamadas y visitas a las oficinas centrales de Asisa se autorizó la prueba.

-Pese a haberla reclamado en reiteradas ocasiones todavía hay trabajadores de RTVE que no han conseguido que ASISA les envié la tarjeta que acredita que están en la póliza colectiva.

-En Cantabria, Asisa funciona a través de un acuerdo con el Igualatorio Médico Quirúrgico. Los trabajadores de RTVE figuran como desplazados y esto implica que para ser atendidos en cualquier consulta los trabajadores de RTVE y sus familias deben pasarse en horario sólo de mañana por la sede del Igualatorio (en Santander) para

recoger un talón. Si se les pide una prueba, radiografía o Tac deben acudir otra vez a la sede para solicitar un volante especial e ir a recogerlo al día siguiente. Un vía crucis. No sería más sencillo que a los trabajadores de RTVE en Cantabria se les facilitara una tarjeta del Igualatorio Médico Quirúrgico o que ASISA arreglará con este centro que les incluyera como residentes.

SUGERENCIAS A INCLUIR EN LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO MÉDICO

-Conseguir que a los trabajadores de RTVE en Cantabria se les facilitara una tarjeta del Igualatorio Médico Quirúrgico o que ASISA arreglará con este centro que les incluyera como residentes.

-En la póliza tanto en la colectiva de RTVE como en la de los familiares se excluyen, al parecer, el tratamiento de las lesiones provocadas por la práctica de cualquier tipo de deporte. Sugerimos que se elimine y si no es posible que se modifique para que se excluyan sólo las lesiones provocadas por la práctica de los llamados deportes de riesgo.

-Incluir en las prestaciones la cirugía ocular

-Incluir en las prestaciones los tratamientos de onda de choque extracorpóreas (tratamiento no invasivo para lesiones del aparato locomotor como tendinitis, bursitis de cadera, enfermedad de Quervain, etc....

-Posibilidad de ajustar el precio para la póliza de las familias (un trabajador con mujer y dos hijos paga cada año 1.080 euros por el seguro médico de su familia que antes le cubría la colaboradora)